



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
República de Colombia

**DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO**  
**CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO**

No. 006

CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO

FECHA: 20 de noviembre de 2017

HORA: 14:10 a 16:00 horas

LUGAR: Sala de juntas del Despacho de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo  
Calle 28 No. 13 A 15 piso 18  
Edificio Centro de Comercio Internacional  
Bogotá D.C.

**ASISTENTES:**

Nombre y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
MARÍA LORENA GUTIÉRREZ BOTERO	Ministra de Comercio, Industria y Turismo	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6067676	<a href="mailto:mgutierrez@mincit.gov.co">mgutierrez@mincit.gov.co</a>
SANDRA VICTORIA HOWARD TAYLOR	Viceministra de Turismo	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6067676	<a href="mailto:showard@mincit.gov.co">showard@mincit.gov.co</a>
PATTI LONDOÑO	Viceministra de Relaciones Exteriores, encargada de las funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	3814000	<a href="mailto:patti.londono@cancilleria.gov.co">patti.londono@cancilleria.gov.co</a>
CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ	Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3128442620	<a href="mailto:cbotero@minambiente.gov.co">cbotero@minambiente.gov.co</a>

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS  
POR UNA ECONOMÍA MAS PRODUCTIVA



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
República de Colombia

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO  
CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO

Nombre y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
ZULIA MENA	Viceministra de Cultura	MINISTERIO DE CULTURA	3424100, Ext. 1204	<a href="mailto:zmena@mincultura.gov.co">zmena@mincultura.gov.co</a>
DANIEL QUINTERO	Viceministro General de Tecnologías de la Información	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	3187073735	<a href="mailto:daniel.quintero@mintic.gov.co">daniel.quintero@mintic.gov.co</a>
SAMUEL DARÍO BERNAL ROJAS	Director de Protección y Servicios Especiales (E)	POLICÍA NACIONAL	3222728561	<a href="mailto:dipro.daron@policia.gov.co">dipro.daron@policia.gov.co</a>
FELIPE MURGUEITIO	Subdirector de Verificación Migratoria	MIGRACIÓN COLOMBIA	3218322389	<a href="mailto:felipe.murgueitio@migracioncolombia.gov.co">felipe.murgueitio@migracioncolombia.gov.co</a>
CAROLINA JARRO	Directora General (E)	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	3532400	<a href="mailto:carolina.jarro@parquesnacionales.gov.co">carolina.jarro@parquesnacionales.gov.co</a>
JOSÉ ANTONIO LIZARAZO	Director General (E)	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	3102744894	<a href="mailto:jalizarazo@sena.edu.co">jalizarazo@sena.edu.co</a>
MARY AMALIA VÁSQUEZ MURILLO	Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo  Secretaria Técnica del Consejo	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6067676	<a href="mailto:mvasquez@mincit.gov.co">mvasquez@mincit.gov.co</a>

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS  
CON SU CALIDAD Y SU PAZ



GD-FM-009.v12



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
República de Colombia

**DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO**  
**CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO**

**INVITADOS:**

Nombre y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
<b>CARLOS MARIO TAMAYO</b>	Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	31032712 03	<a href="mailto:carlos.tamayo@parquesnacionales.gov.co">carlos.tamayo@parquesnacionales.gov.co</a>
<b>FRANCISCO BEDOYA</b>	Coordinador de Formación	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	5461500, Ext. 12362	<a href="mailto:frbedoya@sena.edu.co">frbedoya@sena.edu.co</a>
<b>CESAR ALFREDO PARRA ORTEGA</b>	Asesor Viceministerio de Cultura	MINISTERIO DE CULTURA	3424100 ext. 1243	<a href="mailto:cparra@mincultura.gov.co">cparra@mincultura.gov.co</a>
<b>JULIE PAOLA REYES PUENTES</b>	Jefe Policía de Turismo	POLICÍA NACIONAL	31151304 43	<a href="mailto:dipro.turismo@policia.gov.co">dipro.turismo@policia.gov.co</a>
<b>ARNULFO CRISTANCHO</b>	Coordinador	MIGRACIÓN COLOMBIA	32082801 79	<a href="mailto:arnulfo.cristancho@migracioncolombia.gov.co">arnulfo.cristancho@migracioncolombia.gov.co</a>
<b>ARTURO BRAVO</b>	Asesor Consejo Superior de Turismo	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6067676 ext. 2488	<a href="mailto:abravo@mincit.gov.co">abravo@mincit.gov.co</a>

**AUSENTES:**

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
<b>HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER</b>	MINISTERIO DEL INTERIOR	Viceministro de Relaciones Políticas
<b>CÉSAR PEÑALOZA</b>	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Viceministro de Infraestructura
<b>ÓSCAR JAVIER IMITOLA MADERO</b>	AERONÁUTICA CIVIL	Director General (E)

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Commutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS  
POR UN PAÍS MÁS JUSTO



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
República de Colombia

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO  
CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta No. 005.
4. Seguimiento a la estrategia "Corredores Turísticos de Colombia" y ejes de intervención interinstitucional, a cargo de la doctora Sandra V. Howard Taylor, Viceministra de Turismo.
5. Presentación de los retos de competitividad en turismo en Colombia a partir del informe del Índice de Competitividad de Viajes y Turismo 2017 del Foro Económico Mundial.
6. Presentación de proyecto de decreto "por el cual se modifica el artículo 3 del Decreto 1873 de 2013".
7. Presentación de propuesta de ajustes al reglamento del Consejo Superior de Turismo.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1°. Verificación de quórum.

Se efectuó la verificación del quórum según lo dispuesto en el artículo 6° del reglamento del Consejo, contando con la presencia de diez (10) integrantes de las entidades que lo conforman, según lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1558 de 2012 y los artículos 9°, 10° y 11° de la Ley 489 de 1998.

Una vez verificado el quórum, se dio inicio a la reunión.

2°. Lectura y aprobación del orden del día.

Se presentó el orden del día de la reunión, documento que fue remitido con la convocatoria de la sesión ordinaria, según lo dispuesto en el artículo 5° del reglamento. El orden del día fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Consejo.

A continuación y a modo de introducción a la sesión, la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Lorena Gutiérrez Botero, dio la bienvenida a los miembros del Consejo, resaltando la importancia que tiene actualmente el turismo para el desarrollo del país, e invitó a las entidades del Gobierno Nacional presentes a apoyar los retos y compromisos que el sector turístico





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
República de Colombia

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO  
CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO

tiene en esta administración y especialmente en la obtención de logros visibles frente al cierre del periodo de Gobierno del señor Presidente de la República.

En este sentido, la Ministra resaltó que la intervención conjunta del Gobierno Nacional es fundamental para dar cumplimiento integral al Plan Sectorial de Turismo y dar respuesta a los grandes retos de la competitividad del turismo en el país.

De igual manera, la Ministra de Comercio, Industria y Turismo informó a los asistentes que entre las acciones que viene adelantando este Ministerio, el próximo 25 de noviembre de 2017 se lanzará a nivel nacional la campaña de promoción turística *"Es el momento de Colombia: conócela, recórrela y disfrútala... seguro te va a encantar"*, que busca promover en su fase inicial once (11) nuevas rutas turísticas, a partir del trabajo realizado desde los corredores, con un concepto y mensaje ligado al disfrute y la vivencia responsable de nuestro país, sustentada en aspectos y valores socioculturales, ambientales y patrimoniales. De esta manera se busca que los colombianos recorran su país especialmente en la temporada de fin de año de 2017 e inicio de 2018, buscando nuevos productos turísticos, que dinamicen la industria y el consumo en los territorios.

Finalmente, la Ministra invitó a las entidades a sumarse a esta campaña, así como a todas las acciones interinstitucionales que se adelanten para fortalecer el turismo en el país, dada su importancia estratégica en la coyuntura actual de Colombia.

### 3°. Aprobación del acta No. 005 del Consejo Superior de Turismo.

La señora Viceministra de Turismo, doctora Sandra Howard Taylor, presentó el acta No. 005 de la sesión del Consejo, documento que había sido remitido por correo electrónico desde el 26 de enero de 2017, para revisión por parte de los miembros y consideración en esta sesión, según lo dispuesto en el artículo 7° del reglamento del Consejo.

Así mismo, la Viceministra de Turismo, informó que los siguientes miembros manifestaron su conformidad con el contenido del acta enviada:

- Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante correo electrónico del 26 de enero de 2017
- SENA, mediante correo electrónico del 26 de enero de 2017
- Ministerio de Cultura, mediante correo electrónico del 26 de enero de 2017





**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
República de Colombia

**DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO**  
**CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO**

De igual manera, la Viceministra de Turismo manifestó que el resto de miembros del Consejo, a la fecha, no habían enviado observaciones al acta.

A partir de este análisis, el acta No. 005 fue aprobada por unanimidad por los integrantes del Consejo.

4°. Presentación de la estrategia "Corredores Turísticos de Colombia" y ejes de intervención interinstitucional, a cargo de la doctora Sandra V. Howard Taylor, Viceministra de Turismo.

A continuación, la señora Viceministra de Turismo, recordó que en la sesión anterior, celebrada de forma virtual en diciembre de 2016, se propuso y se validó un plan de acción con actividades y responsabilidades, según las competencias de cada una de las entidades del Consejo, para fortalecer la estrategia de Corredores Turísticos desde el nivel nacional.

La Viceministra de Turismo invitó a las entidades a que continúen avanzando en el desarrollo de las actividades propuestas, desde los ámbitos de gestión de cada entidad.

En este sentido presentó a los miembros del Consejo los principales logros y resultados de la estrategia "Corredores Turísticos de Colombia", según las ocho (8) líneas estratégicas y cinco (5) habilitadores transversales propuestas, en concordancia con el desarrollo de la política formulada y liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MINCIT

Seguidamente, la Viceministra de Turismo manifestó que su mensaje para el Consejo es que se requiere contar con el apoyo de las entidades para la implementación de medidas interinstitucionales prácticas que beneficien al sector turístico y contribuyan a consolidar la estrategia de corredores turísticos que se viene ejecutando desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Para tal fin, mencionó que se han propuesto desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, veinte (20) acciones puntuales para trabajar conjuntamente hasta agosto de 2018, relacionadas con la gestión de cada una de las entidades:



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
República de Colombia

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO  
CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO

ACCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL TURISMO DESDE EL CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO	ENTIDAD RESPONSABLE
1. Apertura de cursos de homologación en guianza turística para las 514 personas que cumplieron los requisitos respectivos, prioritariamente en Boyacá, Cundinamarca, Nariño, Huila, Bolívar, Casanare, Santander, Cauca, Magdalena, Meta, Risaralda y Atlántico, Quindío.	SENA
2. Apertura de programa de formación en guianza turística en Tumaco, Nuquí, Quibdó, Florencia, Mocoa, Ipiales, Puerto Carreño, Mitú, Yopal, Leticia.	
3. Formación de especialización tecnológica en aviturismo para guías de turismo en Bogotá, Meta, Amazonas, Arauca, Valle del Cauca y Cauca.	
4. Eliminar la sanción que tiene el SENA para quienes son ya tecnólogos egresados de esta entidad, puedan acceder a la formación en guianza turística, toda vez que la exclusividad que tiene el SENA en la formación, genera una barrera de entrada a este oficio para algunas personas interesadas en algunas zonas del país.	
5. Implementación del piloto de certificación de playas en Banderas Azules.	MinCIT MinAmbiente Policía Nacional
6. Conformación de la mesa trilateral para la prevención de la ESCNNA asociada a turismo (Brasil, Perú y Colombia).	Cancillería MinInterior MinCIT
7. Definir e implementar lineamientos de ecoturismo para las áreas protegidas de las CAR.	Parques Nacionales MinAmbiente
8. Gestionar un plan de choque para mitigar la inseguridad en la vía Panamericana, en el trayecto Taminango, sector Remolino (Nariño) – Rosas (Cauca) y en la zona de la Alta Guajira.	Policía Nacional
9. Revisar reglamentación y estrategia de inspección y vigilancia de las actividades de transporte fluvial y marítimo, asociado a turismo.	MinTransporte Policía Nacional

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
POR UNA IGUALDAD REAL



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
República de Colombia

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO  
CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO

ACCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL TURISMO DESDE EL CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO	ENTIDAD RESPONSABLE
10. Continuar con los esfuerzos para dotación de elementos de seguridad y logísticos para la Policía de Turismo.	Policía Nacional MinCIT
11. Acciones de trabajo conjunto para fortalecer conectividad y acceso universal a Internet en Santafé de Antioquia, Nuquí y Bahía Solano, San Andrés y Providencia, prioritariamente.	MinTIC
12. Seguimiento a la estrategia de ecoturismo en el PNN Cocuy y reíomar operación de ecoturismo comunitario en PNN Tuparro.	Parques Nacionales
13. Puesta en marcha de modelo de alianzas público privadas APP para el desarrollo del ecoturismo en Parques priorizados.	
14. Seguimiento a sistemas de manejo de residuos sólidos en destinos turísticos prioritarios, así como limpieza de ríos y cuerpos de agua de uso turístico.	MinAmbiente
15. Adelantar gestión para mejorar la vía Pasto - Mocoa (Trayecto Sibundoy Mocoa).	MinTransporte
16. Programa e investigación para disminución de la accidentalidad en la red vial del Caribe Colombiano.	
17. Continuar mejoramiento físico y técnico de aeropuertos priorizados: San Andrés, Pasto, Ipiales, Mitú, Puerto Carreño, Inírida, San José, Arauca, Bahía Solano, Corozal y Acandí.	Aeronáutica Civil
18. Ejecución de los Planes de Negocios de los productos de turismo de alto valor (naturaleza, Salud y bienestar y cultural) y elaboración del plan de negocios de turismo MICE	MinCIT MinCultura MinAmbiente
19. Apoyo a acciones de fortalecimiento del Sistema de Gobernanza y gestión pública del turismo	MinInterior MinCIT
20. Articulación de la oferta y promoción turística de los Corredores.	MinCIT

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Comutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

TOCOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
POR UNAS MILILLAS



GD-FM-009.v12



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
República de Colombia

**DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO**  
**CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO**

Finalmente, la Viceministra de Turismo reiteró la importancia que las entidades integrantes del Consejo asuman los compromisos propuestos para cumplir con los requerimientos institucionales esperados y de esta manera fortalecer la estrategia de corredores turísticos.

Se adjunta a la presente acta, la presentación realizada por la señora Viceministra de Turismo en la sesión del Consejo, la cual hace parte integral de la misma.

El doctor Carlos Mario Tamayo Saldarriaga, Subdirector de Sostenibilidad y de Negocios Ambientales de Parques Nacionales, manifestó que con el fin de reconocer y precisar el alcance del trabajo que en materia de turismo de naturaleza y ecoturismo viene adelantando su entidad frente a las acciones propuestas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, solicita ajustar las iniciativas No. 7 y 18 de la siguiente manera:

ACCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL TURISMO DESDE EL CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO	ENTIDAD RESPONSABLE	CONSIDERACIONES DE PARQUES NACIONALES NATURALES
7. Concertar esquema de trabajo con las Autoridades Regionales Ambientales en la implementación de mecanismos para la gestión del ecoturismo en las zonas de jurisdicción de las CARs, a partir de la experiencia de Parques Nacionales Naturales.	Parques Nacionales MinAmbiente	Parques Nacionales ha adelantado mecanismos como la guía de planificación del ecoturismo, metodología de capacidad de carga, reglamentación de actividades, programa de ecoturismo comunitario, concesiones de servicios ecoturísticos, entre otros a través de los SIRAP del Caribe y Eje Cafetero, que pueden servir de referentes para el cumplimiento de este trabajo.
18. Ejecución de los Planes de Negocios de los productos de turismo de alto valor (naturaleza, Salud y bienestar y cultural) y elaboración del plan de negocios de turismo MICE	MinCIT MinCultura MinAmbiente Parques Nacionales Naturales	Parques Nacionales es un actor fundamental para la ejecución de los Planes de Negocios, especialmente por su experiencia con los productos turismo de Naturaleza y el



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
República de Colombia

**DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO**  
**CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO**

ACCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL TURISMO DESDE EL CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO	ENTIDAD RESPONSABLE	CONSIDERACIONES DE PARQUES NACIONALES NATURALES
		programa Salud Naturalmente en los Parques, motivo por el cual sería una de las entidades participantes y responsables de esta actividad.

Con estos ajustes, los miembros del Consejo manifestaron su conformidad con las veinte (20) acciones propuestas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y recomiendan remitirlas oficialmente a las entidades competentes con el fin de adoptarlas dentro de sus planes operativos de gestión institucional para el próximo año.

De esta manera los miembros, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 5 del Reglamento del Consejo, deciden adoptar estas acciones como plan estratégico del Consejo Superior de Turismo para el año 2018.

**5. Presentación de los retos de competitividad en turismo en Colombia a partir del informe del Índice de Competitividad de Viajes y Turismo 2017 del Foro Económico Mundial.**

Siguiendo con el orden del día, la doctora Mary Amalia Vásquez Murillo, Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo del Viceministerio de Turismo y Secretaria Técnica del Consejo presentó el informe del Índice de Competitividad de Viajes y Turismo 2017 del Foro Económico Mundial

La doctora Vásquez informó que, según los datos del Índice, Colombia mejoró 6 posiciones pasando del puesto 68 al 62 entre 136 países analizados, teniendo como fortalezas los recursos naturales y culturales, ubicándose en la posición (22) y (20), respectivamente. El país muestra en este índice una buena posición en apertura internacional (4), infraestructura de transporte aéreo (60), sostenibilidad ambiental (62) y preparación de las TIC's (69).





**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
República de Colombia

**DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO**  
**CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO**

Así mismo, la doctora Vásquez recordó que a pesar de los avances, se debe continuar en un trabajo articulado del Gobierno Nacional para mejorar la competitividad del turismo, señalando que entre las debilidades se destacan, seguridad (136), ocupando el último lugar en el ranking, infraestructura de puertos y transporte (116), competitividad de precios (103) y priorización al sector de viajes y turismo (97).

En el tema de seguridad, tanto la doctora Vásquez como la Viceministra de Turismo destacaron que el país está saliendo en este momento de un conflicto armado interno de más de 50 años y los resultados de haber dado fin a este conflicto no se empezarán a ver inmediatamente y se espera que mejore la percepción de la misma para la próxima medición del índice.

La doctora Vásquez, concluyó su presentación reiterando que los aspectos generales de la competitividad del país son los que afectan negativamente su atractivo como destino turístico y resaltó que los pilares cruciales a mejorar en la medición de este importante índice son:

- Percepción de seguridad
- Infraestructura
- Priorización del sector de viajes y turismo
- Competitividad de precios

La Viceministra de Turismo invitó al Consejo a tener en cuenta las necesidades del sector turístico cuando se hagan los reportes de la medición de las principales variables del índice, determinando el grado de impacto que tengan las entidades en el manejo de la información reportada, así como con los empresarios en el caso de las encuestas de percepción.

6. Presentación de proyecto de decreto "por el cual se modifica el artículo 3 del Decreto 1873 de 2013".

La Viceministra de Turismo reiterando lo informado en la sesión ordinaria No. 4, que según la decisión del Consejo en el acta No. 003, se ha surtido el proceso de consulta pública y se encuentra para aprobación de las entidades el proyecto de decreto modificatorio que reduce a dos (2) reuniones anuales las sesiones del Consejo, recomendando la suscripción del mismo por parte de los Ministros y de las entidades que integran el Consejo.

El Consejo Superior de Turismo considera que facilitando el procedimiento de convocatoria y celebración de las reuniones de forma virtual, el cual se puede aprobar mediante modificación del reglamento y que el artículo 3° del Decreto 1873 de 2007, permite la realización de reuniones

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
POR SU PAÍS Y SU FUTURO



GD-FM-009.v12



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
República de Colombia

**DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO**  
**CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO**

extraordinarias cuando lo solicite el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, recomienda que se realice solamente una (1) sesión ordinaria anualmente del Consejo.

En este sentido, el Consejo recomienda cambiar nuevamente el proyecto de decreto, con esta recomendación de realizar una (1) sesión ordinaria anual y reuniones extraordinarias a solicitud del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

La Viceministra de Turismo, manifestó la importancia de que los miembros del Consejo participen activamente en las sesiones que se convoquen, considerando su importancia como máximo órgano de coordinación del alto nivel del Gobierno Nacional para la política turística, como lo manifiesta el artículo 7° de la Ley 1558 de 2017.

**7. Presentación de propuesta de ajustes al reglamento del Consejo Superior de Turismo.**

La Viceministra de Turismo, doctora Sandra Howard, presentó a consideración de los integrantes, los principales ajustes al reglamento del Consejo Superior de Turismo, según el documento de propuesta enviado a los integrantes del Consejo previamente, especialmente en los aspectos de procedimiento para las sesiones virtuales, convocatoria a invitados, actas del Consejo y funciones de la Secretaría Técnica.

El Consejo Superior de Turismo decide aprobar por unanimidad el nuevo reglamento en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2° del artículo 7° de la Ley 1558 de 2012 y el numeral 6° del artículo 4° del Decreto 1873 de 2013.

**8. Propositiones y varios**

En esta ocasión, el Consejo no presentó temas o proposiciones adicionales para tratar en la sesión.

Sin otro tema particular para tratar, la sesión extraordinaria No. 006 del Consejo Superior de Turismo se dio por terminada a las 16:00 horas.





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
República de Colombia

DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO  
CONSEJO SUPERIOR DE TURISMO

COMPROMISOS

TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
Remitir las 20 acciones interinstitucionales propuestas como plan estratégico del Consejo Superior de Turismo para 2018	Mary Amalia Vásquez Murillo, Secretaria Técnica - Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo Viceministerio de Turismo	Diciembre de 2017	Se remiten con el acta del Consejo.
Proyecto de decreto modificatorio del artículo 3 del Decreto 1873 de 2013, a una sesión ordinaria y sesiones extraordinarias a solicitud del Ministro de Comercio, Industria y Turismo	MinCIT	Diciembre de 2017	

FIRMAS

*Maria Lorena Gutiérrez Botero*  
MARÍA LORENA GUTIÉRREZ BOTERO  
Ministra de Comercio, Industria y Turismo  
Presidenta

*Mary Amalia Vásquez Murillo*  
MARY AMALIA VÁSQUEZ MURILLO  
Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo  
Viceministerio de Turismo  
Secretaria Técnica

Proyectó: Arturo Bravo, Asesor Consejo Superior de Turismo  
Revisó: Mary Amalia Vásquez, Secretaria Técnica - Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo  
Aprobó: Sandra Howard, Viceministra de Turismo

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

GD-FM-009.v12